

**DOCTORA
EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO
DIRECTORA NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.**

REF. EXPEDIENTE No.: NC2022/0006662.
**SOLICITUD PATENTE: DISPOSITIVO DE REHABILITACIÓN EN
PERSONAS CON PÉRDIDA DE
CAPACIDAD MOTORA EN MIEMBROS
SUPERIORES.**
SOLICITANTES: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIAL **OFICIO NO. 8145** NOTIFICADO EL 31
DE MAYO DE 2022.

CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C.,
identificada con cedula No 40.017.374, en mi condición de apoderada de la
sociedad **UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**, por el presente escrito y estando
dentro del término legal para hacerlo, doy respuesta al oficio arriba referenciado,
de acuerdo con lo siguiente:

En respuesta al oficio No. 8145, a continuación, encuentran:

- i. Respuesta a los puntos del requerimiento
- Respuesta punto por punto a los requerimientos del examinador.
- ii. Adjunto a este memorial se presenta:
- Documento de Cesión firmado por los inventores.

1. Documento de Cesión.

El examinador solicita allegar el documento de cesión corregido del derecho a la patente de invención de los inventores a el solicitante.

Adjunto a este memorial de respuesta adjuntamos el documento de cesión firmado por los inventores con el título corregido, esto es la cesión adjunta tiene el siguiente titulo

DISPOSITIVO DE REHABILITACIÓN EN PERSONAS CON PÉRDIDA DE CAPACIDAD MOTORA EN MIEMBROS SUPERIORES

Por todo lo dicho, solicitamos que la Superintendencia de Industria y Comercio admita los documentos presentados. Asimismo, solicitamos que continúe el trámite con normalidad y proceda con la publicación.

Para efectos de notificaciones, recibiré estas, vía internet (claudia.caro@ponsip.com), en la secretaría de esa dirección y/o en la de la Delegatura de Propiedad Intelectual o en mi oficina de abogados de la Calle 94 A No 11A-32 Oficina 306 de la ciudad de Bogotá.

Agradezco su atención.



CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ

CC No 40.017.374 de Tunja

T.P. No 36.448 del C.S de la J.

Adjunto lo anunciado.

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS

Los suscritos:

LEONARDO ANTONIO BERMEO VARÓN
CC 94.330.959
ANGELE HASBLEIDY CULMA POLAINAS
CC 1.112. 493.975
EDGAR FRANCISCO ARCOS
CC 16.866.214
DIANA MARITZA QUIGUANAS
CC 29.673.618
JOHN JAIRO VILLAREJO
CC 14.465.247

Ceden a:

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
NIT No. 890.303.797-1

Todos los derechos relacionados con la titularidad y explotación económica que en nuestra condición de inventores nos corresponden, sin ningún tipo de limitación temporal o geográfica, del desarrollo al cual se denomina como:

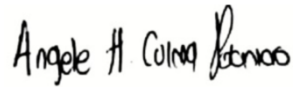
“DISPOSITIVO DE REHABILITACIÓN EN PERSONAS CON PÉRDIDA DE CAPACIDAD MOTORA EN MIEMBROS SUPERIORES”

La Universidad tendrá ahora la facultad y el derecho para proteger en cualquier país dichos derechos a través de Patente, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales, Marcas y/o cualquier otra figura del Derecho de Propiedad Industrial/Intelectual.

La presente cesión se firma a los nueve (10) días del mes de junio de 2022 en la ciudad de Cali.

Cedente(s)


LEONARDO ANTONIO BERMEO VARÓN
CC 94.330.959



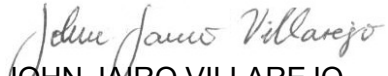
ANGELE HASBLEIDY CULMA POLAINAS
CC 1.112. 493.975



EDGAR FRANCISCO ARCOS
CC 16.866.214



DIANA MARITZA QUIGUANAS
CC 29.673.618



JOHN JAIRO VILLAREJO
CC 14.465.247